

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA. || RAD 11001310301820240019000 || DEMANDANTE: INGRID JOHANNA BAQUERO BETANCOURT || DEMANDADOS: COMPENSAR EPS Y OTROS || S.M.F. - C.B.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 11/03/2025 16:21

Para j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ingrid.baquero@hotmail.com <ingrid.baquero@hotmail.com>; compensarepsjuridica@compensarsalud.com <compensarepsjuridica@compensarsalud.com>; gerencia@clinicademarly.com.co <gerencia@clinicademarly.com.co>; mtoscanohe@gmail.com <mtoscanohe@gmail.com>

② 2 archivos adjuntos (12 MB)

ANEXOS (2) (1).pdf; CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO INGRID vcf (1).pdf;

Señores:

JUZGADO CINCUENTA Y TRES (53) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j53cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL.

RADICADO: 110013103018-2024-00190-00

14/3/25, 4:32 p.m. Correo: Santiago Mejía Fierro - Outlook

DEMANDANTE: INGRID JOHANNA BAQUERO BETANCOURT

DEMANDADOS: COMPENSAR EPS Y OTROS

LLAMADA EN GARANTIA: LA EQUIDAD SEGUROS O.C Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada general de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a la firma a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo en primer lugar a CONTESTAR LA DEMANDA formulada por INGRID JOHANNA BAQUERO BETANCOURT, en segundo lugar, a CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA formulado por la demandada CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.